

30 de agosto 2021
DP-OGD-0839-2021

Señora
Fiorella Salazar Rojas
Ministra
Ministerio de Justicia y Paz (MJP)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 27 de agosto de 2021 se recibió correo electrónico con nota dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviada por la señora Abigail López Z., mediante el cual hace del conocimiento situación de “acoso” que sufre por parte de entidades financieras y cuestiona la labor de Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB).

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en la materia me permito hacer traslado de la gestión, para que se proceda como corresponde, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: abi_lozum@hotmail.com y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: correo electrónico de la interesada.

C: Señora Abigail López Z.